

Apartado "F" Medidas de Bienestar del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2024
SEMS-EL BIC-TABASCO

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0123/24, CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2024, MODIFICADO MEDIANTE EL INSTRUMENTO MODIFICATORIO CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0863/24, DE FECHA 30 DE MAYO DEL MISMO AÑO, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y EL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2024

MEDIDAS DE BIENESTAR	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL EJECUTIVO ESTATAL	TOTAL
BIC	321,903.00	321,903.00	643,806.00
TOTAL	321,903.00	321,903.00	643,806.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- MEDIDAS DE BIENESTAR BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO ZONA ECONÓMICA 3

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y EL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

ZONA ECONÓMICA 3

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Salarial Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Compensación Garantizada Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Medicinas de Bienestar Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	3	XI	2		0.00	0.00	0.00			0.00			
BIS40005	AUXILIAR DE INTERFERENCIA	3	03	2		0.00	0.00	0.00	180.00	360.00	4,320.00	2,892.15	5,784.30	69,171.00
BIS42001	ENCARGADO DE ORDEN	3	08	2		0.00	0.00	0.00	180.00	360.00	4,320.00	2,892.15	5,784.30	69,171.00
BICF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	3	16	1		0.00	0.00	0.00	180.00	360.00	4,320.00	2,892.15	5,784.30	69,171.00
BICF42079	SECRETARÍA DE DIRECTOR DE PLANTEL	3	08	2		0.00	0.00	0.00	180.00	360.00	4,320.00	2,892.15	5,784.30	69,171.00
BIA08004	TAQUIMECANÓGRAFA	3	04	2		0.00	0.00	0.00	180.00	360.00	4,320.00	2,892.15	5,784.30	69,171.00
BIC03007	TÉCNICO	3	09	4		0.00	0.00	0.00	180.00	720.00	8,640.00	2,892.15	5,784.30	69,171.00
BICF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	3	14	2		0.00	0.00	0.00	180.00	360.00	4,320.00	2,892.15	5,784.30	69,171.00
BIS14033	VIGILANTE	3	04	5		0.00	0.00	0.00	180.00	900.00	10,800.00	2,892.15	5,784.30	69,171.00
	ADMINISTRATIVOS			20					180.00	3,600.00	43,200.00			
BIEN8519	PROFESOR CB I	3	SN		97	5.25	509.25	5,111.00						
BIEN8521	PROFESOR CB II	3	SN		117	4.25	497.25	5,067.00						
	PROFESOR CB II (APOYO DOCENCIA)	3	SN		46	4.25	195.50	2,346.00						
	HORAS ADICIONALES (DOCENTES)			200				14,424.00			0.00			
BIEN4881	PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 T	3	SN	4		90.05	360.20	4,332.80			0.00			
BIEN4761	PROFESOR ASOCIADO "C" 3/4 T	3	SN	5		135.00	675.00	8,100.00			0.00			
	PLAZAS DOCENTES			9				12,432.80			0.00			
	GRAN TOTAL DE PLAZAS Y HORAS			31	280			26,946.80			43,620.00			

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANÁLITICO DE SERVICIOS PERSONALES**

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y EL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

ZONA ECONÓMICA 3

CONCEPTO	DIRECTIVO	ATM	DOCENTE PLAZAS	DOCENTE HORAS	DOCENTE HORAS ADICIONALES	ANUAL (12 meses)
Sueldo Base			12,422.00	14,424.00		26,846.00
Prima Vacacional			628.00	961.00		1,789.00
*ISR Prima Vacacional			166.00	191.00		357.00
Aguinaldo			1,380.00	1,603.00		2,983.00
*ISR Aguinaldo			276.00	320.00		596.00
Seguridad Social			1,632.00	1,896.00		3,528.00
Subcuenta de Vivienda			621.00	720.00		1,341.00
Sistema de Ahorro para el Retiro			248.00	288.00		536.00
Compensación Garantizada		43,620.00				43,620.00
Medidas de Bienestar		560,339.00				560,339.00
Seguro institucional (NSI)			211.00	245.00		456.00
Ajuste a Calendario			173.00	200.00		373.00
Est. por Puntualidad y Asistencia			258.00	300.00		558.00
Económicos No Disfrutados			156.00	179.00		335.00
Descanso Obligatorio (Festivos)			69.00	80.00		149.00

TOTAL		603,959.00	18,440.00	21,407.00		643,806.00
APORTACIÓN FEDERAL (50.0%)		301,979.50	9,220.00	10,703.50		321,903.00
APORTACIÓN ESTATAL (50.0%)		301,979.50	9,220.00	10,703.50		321,903.00

*Los conceptos de ISR Prima Vacacional e ISR Aguinaldo no se constituyen como prestaciones, sino que se otorgan conforme a las disposiciones que rigen su exención del Impuesto Sobre la Renta.

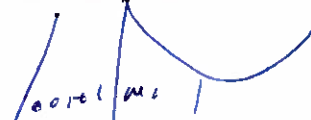
Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "F" Medidas de Bienestar, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 19 de noviembre de 2024:

Por: "LA SEP"


Tania Hogla Rodríguez Mora
Subsecretaría de Educación Media Superior


Maña Alejandra Capreón Capuchino
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

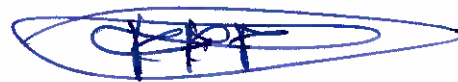
Por: "EL EJECUTIVO ESTATAL"


Javier May Rodríguez
Gobernador del Estado Libre y Soberano de
Tabasco


José Ramiro López Obrador
Secretario de Gobierno


Julián Enríquez Romero Oropeza
Secretario de Finanzas


Patricia Iparrea Sánchez
Secretaria de Educación


Jesús Manuel Argáez de los Santos
Coordinador General de Asuntos Jurídicos

Por: "EL BIC"


Evaristo Hernández Cruz
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0123/24, CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2024, MODIFICADO MEDIANTE EL INSTRUMENTO MODIFICATORIO CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0863/24, DE FECHA 30 DE MAYO DEL MISMO AÑO, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y EL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO.

